

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y  
SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018, 10/2018,  
11/2018, 16/2018 Y 21/2018

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y  
SENADORES INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA  
TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA  
UNIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,  
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO,  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE QUERÉTARO Y COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

| Constancia                                                                                                                                                                                                 | Registro |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Escrito de Mario Ernesto Patrón Sánchez y Jorge Santiago Aguirre Espinosa, quienes se ostentan, respectivamente, como Director y Subdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. | 036620   |

Documental recibida el cuatro de septiembre del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito de quienes se ostentan, respectivamente, como Director y Subdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., mediante el cual realizan diversas manifestaciones a manera de **amicus curiae**, en relación con la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

